MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO
Creada mediante Ley N° 27281 de fecha 06.06.2000
Gobierno Local
Jr. Ricardo Palma N° 241 - Ayacucho Telefax. 066-318170
E-mail: jesusnazareno2013@outlook.com

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 172 -2014-MDJN/A

JESÚS NAZARENO, 16 DIC. 2014

VISTO:

El expediente administrativo Nº 5773-2014, por el cual solicita, la Subdivisión de un lote sin cambio de uso, ubicado en la Urb. Las Nazarenas Mz. "A1" lote 10, jurisdicción del distrito de Jesús Nazareno, provincia de Huamanga, región Ayacucho, presentado por el **Sr. Aarón Moisés Mescco Yupanqui.**

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispone el Art. II del Título Preliminar de la ley orgánica de Municipalidades Nº 27972 y el Art. 194º de la constitución Política del Estado, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público, con autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, estando al Informe Nº 314-2014-MDJN-SGDUR-DPUC/NMZ y al informe técnico Nº 346-2014-MDJN-SGDUR-DPUC/AC, es procedente la aprobación de Subdivisión de Tierras sin Cambio de Uso del lote, ubicado en la Urb. Las Nazarenas Mz. "A1" lote 10, distrito de Jesús Nazareno, provincia de Huamanga, región Ayacucho;

Que, se ha cumplido con los requisitos y procedimientos establecidos en el Capítulo II Artículo 11, subdivisión, del Reglamento Nacional de Edificaciones y habiendo cumplido con los pagos acreditado con el recibo Nº 010090935 de fecha 20 de noviembre de 2014;

Por los fundamentos expuestos, y en uso de las facultades conferidos por el Art. 20º inc. 6) concordante con el Art. 73º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la Sub división de tierras sin cambio de uso del terreno, ubicado en la Urb. Las Nazarenas Mz. "A1" lote 10, distrito de Jesús Nazareno, provincia de Huamanga, región de Ayacucho, de conformidad al plano y memoria descriptiva del área total de 224.00 m^2, el mismo que queda sub dividido de la siguiente manera:

LÍMITES Y LINDEROS DEL LOTE MATRIZ:

- Por el Frente, limita con el Jr. Mariano Melgar, en un tramo de 5.00 ml.
- Por la Derecha entrando, limita con el sub lote 10A, en dos tramos de 15.20 y 5.00 ml., y con el lote 9, en un tramo de 14.80 ml.
- Por la Izquierda entrando, limita con el lote 11, en un tramo de 30.00 ml.
- Por el Fondo, limita con el actual pasaje s/n (antes lote 8), en un tramo de 10.00 ml.

ÁREA : 224.00 m^2 PERÍMETRO: 80.00 ml.

<u>LÍMITES Y LINDEROS DEL SUB LOTE 10 REMANENTE:</u> PROPIEDAD DE DON GUILLERMO YUPANQUI QUISPE Y DOÑA NICOLASA LÓPEZ DE YUPANQUI.

- Por el Frente, limita con el actual pasaje s/n (antes lote 8), en un tramo de 10.00 ml.
- Por la Derecha entrando, limita con el lote 11, en un tramo de 7.00 ml.
- Por la Izquierda entrando, limita con el lote 9, en un tramo de 7.15 ml.
- Por el Fondo, limita con el lote 10B resultante, en un tramo de 10.00 ml.

ÁREA : 70.75 m^2 PERÍMETRO: 34.15 ml.

<u>LÍMITES Y LINDEROS DEL SUB LOTE 10B RESULTANTE</u>: PROPIEDAD DE DON AARÓN MOISÉS MESCCO YUPANQUI.

- Por el Frente, limita con el Jr. Mariano Melgar, en un tramo de 5.00 ml.
- Por la Derecha entrando, limita con el sub lote 10A, en dos tramos de 15.20 y 5.00 ml., y con el lote 9, en un tramo de 7.65 ml.
- Por la Izquierda entrando, limita con el lote 11, en un tramo de 23.00 ml.
- Por el Fondo, limita con el lote 10 remanente, en un tramo de 10.00 ml.

ÁREA : 153.25 m^2 PERÍMETRO: 65.85 ml.

<u>CUADRO DE ÁREAS</u>

SUB LOTE	PROPIETARIO (A)	AREA m2	PERÍMET. (ml)
10 REMANENTE	GUILLERMO YUPANQUI QUISPE Y NICOLASA LÓPEZ DE YUPANQUI	70,75	34,15
10B RESULTANTE	AARÓN MOISÉS MESCCO YUPANQUI	153,25	65,85
LOTE MATRIZ		224,00	80,00

<u>ARTICULO SEGUNDO</u>: ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y Sub Gerencia de Administración Tributaria para que adopten las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía y para los efectos del Impuesto Predial.

<u>ARTICULO TERCERO</u>: TRANSCRIBIR, a los Registros Públicos de Ayacucho a efectos de su Inscripción, correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESUS NAZARENO" AYACUCHO

MARISOL CONTRERAS PAREJA
ALCALDESA